

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

33647 *GALA CAPITAL PARTNERS EQUITY, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

Reducción de Capital Social.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Gala Capital Partners Equity, Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, S.A., celebrada el día 30 de octubre de 2009, aprobó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 4.111.000 euros mediante la amortización de 4.111 acciones con la finalidad de devolver a los accionistas una parte de sus aportaciones, quedando fijado el capital social de la sociedad como consecuencia de la reducción acordada en la cifra de 145.889.000 euros y modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales, así como procediéndose a la reenumeración de las acciones representativas del capital social de la sociedad. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital social en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de octubre de 2009.- Alejandro Fernández de Araoz Gómez-Acebo, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A090083885-1